Rdo. 14-Oct-2026
P. 8000 p

Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 318 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS Y SOLUCIONES INTEGRALES M&P S.A.S R/L JOSE YEFERSON BELTRAN LONDOÑO

CONTRATO No.	318 de 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MESETAS META NIT No. 892.099317-1
CONTRATISTA	**SOLUCIONES INTEGRALES M&P S.A.S** **R.L** JOSE YEFERSON BELTRAN LONDOÑO CC.1.121.882.927 de Mesetas
NIT.	901595106-3
OBJETO:	**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS JORNADAS COMUNITARIAS DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES, EN LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2027 DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META**
VALOR DEL CONTRATO:	**NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($9.997.537).**
VALOR ADICIÓN No 01	**TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTAY SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($3.636.288),**
VALOR DEL CONTRATO + VALOR ADICIÓN No 01	**TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($13.633.825) M/CTE.**
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	17 DE SEPTEIMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE ADICIÓN No 01	14 DE OCTUBRE DE 2026

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MESETAS**, representado legalmente por **CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.286.458 expedida en Mesetas (Meta), en su calidad de alcalde del Municipio de Mesetas debidamente posesionado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas (Meta) el 18 de diciembre de 2023, facultado para contratar según el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** (CONTRATANTE); por una parte por otra **SOLUCIONES INTEGRALES M&P S.A.S R.L** JOSE YEFERSON BELTRAN LONDOÑO **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente acta de adición No. 01 al contrato de prestación de servicios No. 318 DE 2026, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Mesetas Meta, celebró el contrato de prestación de servicios No. 318 de 2026, con **JOSE YEFERSON BELTRAN LONDOÑO,** con Cedula de ciudadanía N. 1.121.882.927 de Mesetas, el día 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026. **2)** Que el día 17 de SEPTIEMBRE DE 2026, se suscribió acta de inicio**. 3)** Que el día 13 de septiembre de 2026, la supervisión realizo un comité técnico con el contratista donde se evidencio la necesidad de realizar adición al contrato 318 de 2026. **4)** Que DIANA PAOLA BRAUSIN RUBIANO, secretario de

ACTA DE ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 318 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS Y SOLUCIONES INTEGRALES M&P S.A.S R/L JOSE YEFERSON BELTRAN LONDOÑO

Hacienda y Supervisor del Contrato realiza informe de justificación donde le solicita al alcalde Municipal estudiar las consideraciones expuestas para adicionar recursos al contrato, argumentando lo siguiente:

"…En el desarrollo de la ejecución del contrato No. 318 de 2026 con objeto ***"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS JORNADAS COMUNITARIAS DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES, EN LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2027 DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META",*** *el plazo de ejecución está por cumplirse, haciéndose necesario realizar una adición para garantizar la adecuada atención de los participantes en las jornadas comunitarias desarrolladas en el marco de la preparación del presupuesto participativo para la vigencia 2027 del municipio de Mesetas, Meta, teniendo en cuenta que la asistencia de la comunidad y de los diferentes actores sociales superó la cantidad inicialmente estimada y prevista en la planeación contractual.*

CLÁUSULA PRIMERA: las especificaciones técnicas de la adición quedarán así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	V/UNI	V/ TOTAL
1	Almuerzo: arroz mixto (carne de cerdo, carne de res y pollo), integrado por: verduras frescas, zanahoria, arveja verde, habichuela, pimentón, tomate, cebolla cabezona, pechuga de pollo desmechada, salchichas tipo ranchera, aderezo de salsa de tomate, acompañado con papas fritas corte julianas y jugo de mora en agua bajo en azúcar.	Act	80	$43.236	$3.458.880
2	Agua sin gas botella x 300ml, incluye distribución en el sitio establecido por el supervisor	Act	96	$ 1.848	$177.408
VALOR TOTAL					**$3.636.288**

CLAUSULA SEGUNDA: el valor del contrato: adiciona, según solicitud realizada quedando como nuevo valor: **TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($13.633.825) M/CTE. CLAUSULA TERCERA: LA FORMA DE PAGO: quedará así, (…):** El valor adicionado se cancelará de acuerdo a la forma de pago inicialmente pactada. **CLAUSULA CUARTA: LAS GARANTÍAS**: En atención a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 el cual indica. (…) Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento. Para el caso en concreto, considerando la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago, el plazo pactado entre otros, el municipio de Mesetas considera que NO ES NECESARIO la solicitud de garantías para el presente proceso. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones contenidas en el contrato inicial y los demás documentos contractuales, no modificadas expresamente mediante la presente continúan vigentes para todos los efectos legales. **CLAUSULA SEXTA.**

Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 318 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS Y SOLUCIONES INTEGRALES M&P S.A.S R/L JOSE YEFERSON BELTRAN LONDOÑO

PERFECCIONAMIENTO: La presente acta de adición, se perfecciona con la firma de las partes siendo un documento integral.

En constancia de lo anterior se firma en Mesetas (Meta) el día trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

CAMILO ANTONIO PULGARÍN SUAREZ
Alcalde Municipal

JOSE YEFERSON BELTRAN LONDOÑO
R.L SOLUCIONES INTEGRALES M&P
NIT 901595106-3

Diana Brausin

DIANA PAOLA BRAUSIN RUBIANO
SECRETARIA DE HACIENDA
SUPERVISOR

Proyectó: Maritza Joven Silva / Apoyo profesional en contratación
Reviso: Nancy Milena Umaña Gómez